

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 330

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: SCOPUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION

REQUIRIENDO AL PET DEFE SIN EFECTO LA RESOLUCION

Nº 096/PZ EMANADA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO...

Entró en la sesión de: 1º-9-88

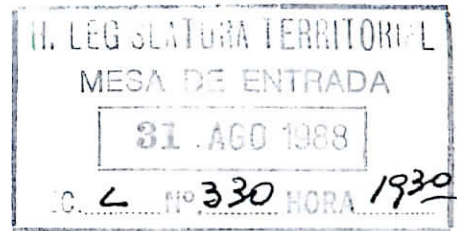
COMISION Nº 3 Trat Pref S/FF

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

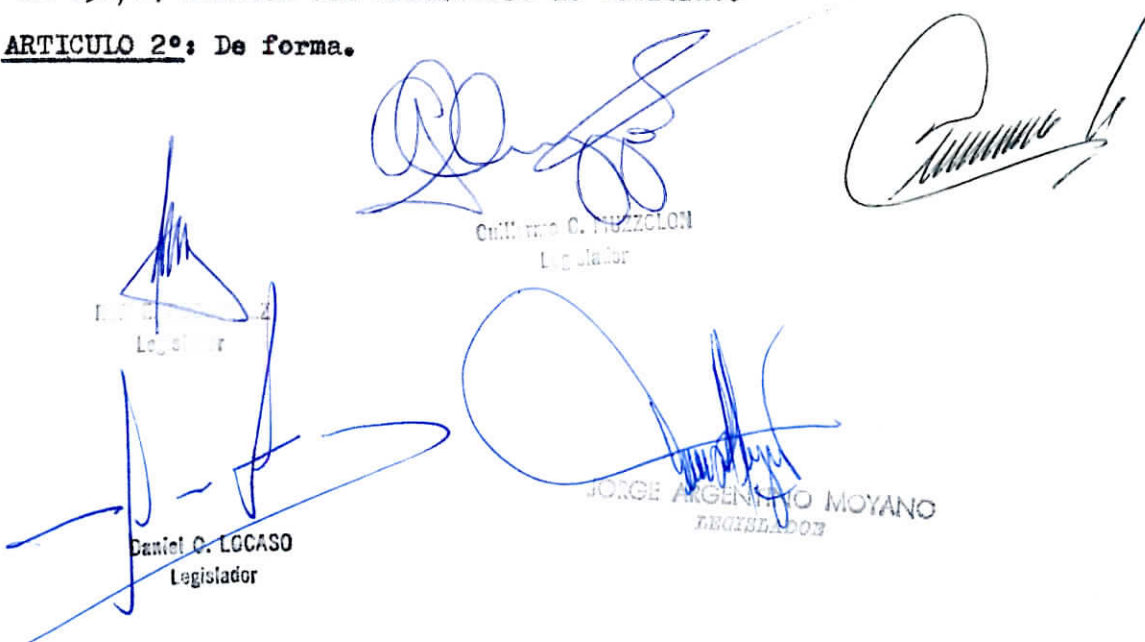


PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Territorial dejar sin efecto la Resolución  
Nº 096/87 emanada del Ministerio de Gobierno.

ARTICULO 2º: De forma.



Legislador

Guillermo C. BUZZOLON  
Legislador

Daniel C. LCCASO  
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO  
REGISTRADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

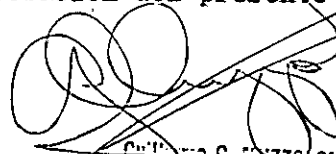
Señor Presidente:

El Derecho a la salud es un derecho de todos los hombres que habitan el suelo argentino y el peronismo ha hecho realidad este concepto siempre que ejerció tareas de gobierno.

En Tierra del Fuego el Problema de la salud es muy grave y entendemos que el notable aumento de la Población ocurrido en el transcurso de la última década pasó por encima cualquier tipo de planificación realizada y dejó consecuencias que en estos momentos está sufriendo el Pueblo de Tierra del Fuego.

Mediante el presente proyecto de Resolución pedimos al Poder Ejecutivo Territorial que deje sin efecto la Resolución N° 096/87 a fin de permitir a que todos aquellos que viven en estado de indigencia y que debido a la vigencia de la citada resolución ven coartado su derecho a una adecuada atención.

Por todos los motivos expuestos y en función de la importancia que reviste el tema, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
Guillermo C. FERRAZZONI  
Legislador